



MINISTERIO  
DE FOMENTO

El Secretario de Estado  
de Infraestructuras, Transporte y Vivienda  
Madrid, 10 de mayo de 2017

**Sr. D. Carlos Julio López Inclán**  
Secretario General  
Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC.OO.  
de Castilla y León  
Plaza de Madrid 4 – 5ª planta  
47001-Valladolid



Estimado Secretario General:

Acuso recibo de su carta dirigida al Ministro en la que me remite la resolución firmada por los representantes de los Ayuntamientos de Valladolid, Medina del Campo, Pozáldez, Matapozuelos, Valdestillas, Viana de Cega, Santovenia de Pisuegra, Cabezón de Pisuegra, Palencia, Dueñas y Venta de Baños en relación con el proyecto de Corredor de Cercanías ferroviarias entre Palencia-Valladolid-Medina del Campo que, según indica, también han hecho llegar a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En contestación a la misma quiero en primer lugar mencionar que los servicios regionales entre Palencia, Valladolid y Medina del Campo están declarados como Obligaciones de Servicio Público pues los consideramos esenciales para garantizar la movilidad de las personas.

Por lo que respecta al proyecto de Corredor de Cercanías ferroviarias entre Palencia, Valladolid y Medina del Campo al que se refiere en su escrito, debo comunicarle que los análisis llevados a cabo por Renfe determinan que la demanda captable con el modo ferroviario en ese corredor está suficientemente atendida con los servicios actuales de Media Distancia y los servicios ferroviarios derivados de la puesta en servicio de la línea de alta velocidad Valladolid-Palencia-León en septiembre de 2015, por lo que no se justifica la realización del corredor mencionado.

No obstante, la Ley del Sector Ferroviario da la posibilidad de que la declaración de Obligaciones de Servicio Público se realice también a instancia de las comunidades autónomas o de las corporaciones locales estando en ese caso condicionada a que éstas asuman su financiación.

Reciba un cordial saludo,



Julio Gómez-Pomar Rodríguez.